

## INFORME SECRETARIAL

Pasa a despacho el presente proceso, informándole al señor juez que la fecha programada en este asunto para realizar la diligencia de remate es de vacancia judicial por semana santa, la cual está fijada en la calendario de marzo 29 a abril 4, del presente año, situación que no fue advertida al momento de la programación. Sírvase proveer. Febrero 10 de 2021.

Nancy Arias Restrepo  
Secretaria

### REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



#### JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO

Ciudad Bolívar - Antioquia, diez (10) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

#### Radicado N° 2016-000017-00

Conforme con lo indicado por la secretaria en el informe anterior, y verificado que efectivamente la fecha programada en este proceso para llevar a cabo la diligencia de remate (31 de marzo del presente año), es día no laborable para este despacho por vacancia judicial con ocasión de la semana santa, que según el calendario está señalada a partir del 29 de marzo venidero al 4 de abril del presente año, es necesario fijar otra fecha para la práctica de dicha diligencia.

En consecuencia, se dispone fijar el día **8 de abril del presente año, a las 9:00 a.m.**, para llevar a cabo la diligencia de remate en este proceso, en la forma y términos indicados en el auto que antecede, de fecha 1 de febrero del presente año (fls.202).

#### NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Edwin Galvis Orozco', written over a circular stamp or seal.

EDWIN GALVIS OROZCO  
JUEZ

Firmado Por:

EDWIN GALVIS OROZCO  
JUEZ CIRCUITO  
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOLIVAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9a526c59fa2864ad9f206c40654c1a63deaa41b080462c1354e0ab952b6800b4**  
Documento generado en 10/02/2021 11:01:16 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>